



**PRIMERA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE**

**UNIVERSIDADES CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN AMÉRICA LATINA (AUSJAL) 2025**

**ANEXO**

Este anexo incluye la información sobre las Universidades y los montos a financiar por cada una de las universidades de AUSJAL y las orientaciones para el registro de propuestas de la Pontificia Universidad Javeriana.

1. **Universidades y montos a financiar**

A continuación, encontrará el listado de Universidades de AUSJAL participantes en la convocatoria con los montos a financiar por proyecto:

|  |  |
| --- | --- |
| **Institución** | **Proyectos y monto a financiar** |
| Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara  | Un proyecto de investigación de hasta USD$25.000  |
| Pontificia Universidad Javeriana, Colombia1  | Un proyecto de investigación de hasta USD$25.000  |
| Ibero, Ciudad de México.  | Un proyecto de investigación de hasta USD$25.000  |
| Pontificia Universidad Católica del Perú  | Un proyecto de investigación de hasta USD$25.000  |
| Universidad del Pacífico, Perú  | Un proyecto de investigación de hasta USD$10.000  |
| Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela  | Un proyecto de investigación de hasta USD$10.000  |
| Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil2  | Un proyecto de investigación de hasta USD$10.000  |

1. Los proyectos presentados requerirán la participación de por lo menos un profesor de la sede central (Bogotá) y un profesor de la seccional Cali.
2. Los proyectos presentados deberán tener como tema la Amazonía.

Para la evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria se valorarán positivamente las propuestas que incluyan la movilidad entre personal de las instituciones. En este caso, el presupuesto deberá cumplir con lo establecido por la convocatoria CARI para intercambio de personal, en la cual las universidades coinvestigadoras aporten recursos para dichas movilidades así:

* Institución anfitriona: deberá cubrir los gastos de alojamiento, alimentación, transporte local y transporte desde y hacia el aeropuerto.
* Institución de origen: tiquetes aéreos y seguro médico internacional.

Los gastos de viaje del personal perteneciente a la institución que financia el proyecto podrán ser incluidos dentro de los rubros solicitados en la convocatoria.

1. **Registro de proyectos liderados por la Pontificia Universidad Javeriana**

Los proyectos de investigación deben registrarse en el sistema de administración de proyectos de investigación “Investigar PUJ” al cual se encuentra vinculado el investigador principal. Se deberán usar los siguientes enlaces para cada sede:

* Sede central: [Investigar PUJ](https://investigarpuj.javeriana.edu.co/#/home)
* Seccional Cali: [Investigar PUJ Cali](https://investigarpuj.javeriana.edu.co/#/login)

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

* Paz y salvo de compromisos de investigación del investigador principal emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación de la Sede Central o por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Seccional Cali. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos, según corresponda:
* Sede Central: [formulario](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Dpn32j-KnECbdipUdQmAAFH0t32IUsJLuyVsV1FA0C9UNkI3UlJCRlVDVUhBN1FLNVFORUw3VTJCWS4u&route=shorturl)
* Seccional Cali: investigacion@javerianacali.edu.co
* El investigador principal debe presentar el certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI (Collaborative Institutional Training Initiative](https://about.citiprogram.org/)).
* Para los investigadores de la Seccional Cali: Aval unificado con la aprobación de dedicación al proyecto (horas/semana) (Clic [aquí](https://javerianacaliedu.sharepoint.com/%3Aw%3A/r/sites/oficina-investigacion/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B80416BEB-2BE3-4EB8-B79A-E4F5D621E1C9%7D&file=Formato-de-Aval-Unificado-2023.docx&action=default&mobileredirect=true)).
* PDF del Formato de Conducta Responsable en Investigación, Innovación y Creación (FCR), el cual se encuentra en el siguiente [enlace](https://redcap.javeriana.edu.co/redcap/surveys/?s=AKXF4KK497JF9PFY). Este formato debe ser remitido al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación.
* Aval del Comité de Investigación y Ética: [Aval del CIE](https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/659410/7991709/Aval%2BCIE%2B2019.docx/81ff512a-1b04-c8f4-6fcc-489d35748d6f)
* Si el proyecto incluye actividades con comunidades étnicas se deberá adjuntar una [carta de aval firmada](https://livejaverianaedu.sharepoint.com/%3Aw%3A/s/vicinv/grudin/EcTBkaRCOk1JiNzGiw3DHDcBAyVqJCf2OHQ7GyRu63Vyyw?e=rrhLN7) por el representante de la comunidad, en la que se especifique que las actividades del proyecto fueron socializadas con sus integrantes. El documento debe utilizar un lenguaje claro que permita a los participantes comprender el alcance del proyecto.

Tenga en cuenta que todos los profesores que hacen parte del proyecto deben tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](https://perfilesycapacidades.javeriana.edu.co/es/)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, enlaces de las redes académicas a las que pertenezca, y al menos uno de los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos). En caso de requerir la actualización de los identificadores digitales, puede solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>. Adicionalmente, el investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](https://intranet.javeriana.edu.co/web/vicerrectoria-investigacion/documentos/-/document_library/eLE1P8wzVOqN/view_file/469817?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLE1P8wzVOqN_redirect=https%3A%2F%2Fintranet.javeriana.edu.co%2Fweb%2Fvicerrectoria-investigacion%2Fdocumentos%2F-%2Fdocument_library%2FeLE1P8wzVOqN%2Fview%2F469417%3F_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLE1P8wzVOqN_redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fintranet.javeriana.edu.co%252Fweb%252Fvicerrectoria-investigacion%252Fdocumentos%252F-%252Fdocument_library%252FeLE1P8wzVOqN%252Fview%252F469184%253F_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLE1P8wzVOqN_redirect%253Dhttps%25253A%25252F%25252Fintranet.javeriana.edu.co%25252Fweb%25252Fvicerrectoria-investigacion%25252Fdocumentos%25253Fp_p_id%25253Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLE1P8wzVOqN%252526p_p_lifecycle%25253D0%252526p_p_state%25253Dnormal%252526p_p_mode%25253Dview)) y (ii) la presentación de los compromisos y productos resultado de la investigación.

**Si el proyecto es financiado, deberá tener en cuenta:**

* Si cuenta con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.
* En caso de realizar actividades con comunidades étnicas, antes de iniciar actividades, debe consultar con el gestor de la Dirección de Investigación si es necesario firmar un convenio que contemple aspectos como la propiedad intelectual de los resultados del proyecto, el uso de conocimientos tradicionales de las comunidades, entre otros, de acuerdo con las características de la investigación.

Así mismo, debe verificar con la Dirección de Investigación si es necesario tramitar un concepto de determinación o procedencia de consulta previa con el Ministerio del Interior.

* Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales) cuando el proyecto involucre la manipulación de animales vertebrados o cefalópodos; inclusión al permiso marco de recolección para proyectos que involucran recolección de especies silvestres; formato de consentimiento informado cuando se recolecte información de participantes humanos, entre otros.
* Diligenciar el Plan de Gestión de Datos (DMP por sus siglas en inglés), el cual corresponde a la planeación y gestión de los datos que se recolectarán durante la ejecución del proyecto. Desde la Dirección de Investigación se acompañará su construcción.
* El investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados por más de 6 meses adicionales al tiempo registrado en la propuesta inicial. Para el caso de libros de investigación, este tiempo será de máximo 12 meses.